

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39036 VALENCIA

Edicto

D./Dña. M.^a Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 195/2013, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido, en cada caso, el concurso de acreedores de las entidades Sorell Impresores, S.L.U. y Maemida, S.L.U., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 25 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200052033-1